

Supersalud 	PROCESO CONTROL	CÓDIGO	CTFT05
	ACTA DE POSESIÓN INTERVENTOR. LIQUIDADOR O CONTRALOR - PERSONA NATURAL	VERSIÓN	1
		FECHA	1/08/2022

ACTA DE POSESIÓN No. DEAS -A-20-2023.

En la ciudad de Popayán (Cauca), el día 7 de julio de 2023, la doctora Maria Isabel Ángel Echeverry, procedió a posesionar a Rafael Joaquín Manjarrés González, con cédula de ciudadanía N° 80.415.461. en calidad de Agente Interventor para la intervención forzosa administrativa para administrar ordenada a ASMET SALUD EPS SAS identificada con Nit. 900.935.126-7, para la cual fue designado, mediante Resolución No. 2023320030004323-6 expedida por el Superintendente Nacional de Salud el 7 de Julio de 2023.

En su posesión, el Doctor Rafael Joaquín Manjarrés González, declaró, bajo la gravedad de juramento, que acepta el cargo y que no se encuentra impedido, Inhabilitado o incurso en una situación que conlleve conflicto de Interés que le impidan desempeñar las funciones como AGENTE INTERVENTOR para ASMET SALUD EPS SAS.

Igualmente, se comprometió a cumplir bien y fielmente con las facultades y competencias que le asisten como AGENTE INTERVENTOR y manifestó haber leído, comprendido, aceptado y acogido los términos del Manual de Ética de Agentes Interventores, Liquidadores, Contralores y Promotores designados por la Superintendencia Nacional de Salud y, con la suscripción de la presente acta, se compromete a cumplirlo.

POR PARTE DE LA SUPERINTENDENCIA

Nombre: Manuel  
 C.C: 52093044  
 Cargo: SUPERINTENDENTE DELEGADA PARA ENTIDADES DE ASEGURAMIENTO EN SALUD

EL POSESIONADO

Nombre: Rafael Manjarrés  
 C.C: 80415461  
 Cargo: AGENTE INTERVENTOR para ASMET SALUD EPS SAS.

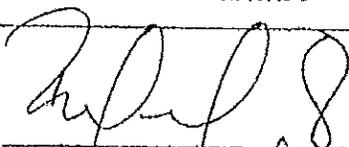
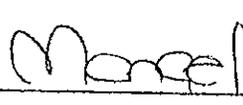
Supersalud 	PROCESO CONTROL	CÓDIGO	CTFT09
	NOTIFICACIÓN PERSONAL	VERSIÓN	1
		FECHA	1/08/2022

**SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD**

**DELEGADA PARA ENTIDADES DE ASEGURAMIENTO EN SALUD**

En la ciudad de Popayán (Cauca), la Delegada para Entidades de Aseguramiento en Salud, **María Isabel Ángel Echeverry** se hizo presente en la Carrera 4 No. 18 N - 46 Barrio La Estancia, con el fin de notificar personalmente la Resolución No. 2023320030004323-6 del 7 de julio de 2023 expedida por la Superintendencia Nacional de Salud, doctor **Rafael Joaquín Manjarrés González**, con cédula de ciudadanía N° 80.415.461.

En consecuencia, se surte la notificación personal en los términos del artículo 67 de la Ley 1437 de 2011, haciéndole entrega de una fotocopia gratuita del acto administrativo, cinco (5) folios, correspondientes a nueve (9) páginas de contenido, e indicándole que contra el mismo procede el recurso de reposición ante el Superintendente Nacional de Salud conforme el artículo sexto de la resolución, el cual podrá interponerse dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de notificación, previo el cumplimiento de los requisitos establecidos en los artículos 74 a 77 de la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo).

EL NOTIFICADO	POR LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD
	
Firma	Firma
Nombre: <u>Rafael Joaquín Manjarrés González</u>	Nombre: <u>María Isabel Ángel Echeverry</u>
Documento: <u>80415461</u>	Documento: <u>52053044</u>
Fecha y hora: <u>7 de julio de 2023</u> <u>5:30 pm</u>	Cargo: <u>Delegada para Entidades de Aseguramiento en Salud</u>